EXP 53647

2646

Quito, 2003-01-23

Enrique
28 ENE. 2003
164

Señor:
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

qwg
29-01-03

De mi consideración:

Adjunto remito la primera copia certificada de la Escritura Pública de cesión de participaciones de la compañía SWATSEG SEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, a fin de que proceda a registrar en sus archivos este acto societario conforme a los datos que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO 1	CESIONARIO 2	No. Participaciones	Valor Nominal
Lenin Torres Pastor	Elisa Ordóñez Torres	----	2.450	98
Yuri Torres Rites	Elisa Ordóñez Torres	----	830	33,20
Mao Torres Rites	Elisa Ordóñez Torres	----	860	34,40
Camilo Torres Rites	Elisa Ordóñez Torres	----	810	32,40
Camilo Torres Rites	----	Otto Rubén Torres	50	2
TOTAL			**5.000**	**200**

El cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJES
ELISA PIEDAD ORDÓÑEZ TORRES	4.950	198	99
OTTO RUBÉN TORRES CARRERA	50	2	1
TOTAL	**5.000**	**200**	**100**

OK
CESIÓN DE PARTICIPACIONES INGRESADA AL SISTEMA Y EL VALOR NOMINAL.
- LOS NOMBRAMIENTOS YA ESTAN REGISTRADOS.
2003.01.29

Superintendencia de Compañías
28 ENE. 2003
Documentación y Archivo

Adicionalmente y para su conocimiento, adjunto dos copias simples de los nombramientos de Gerente y Presidenta de la compañía. La correspondiente actualización del RUC en la que consten estos cambios, la estaremos efectuando en los próximos días.

Atentamente,

Paola Saavedra
PRESIDENTA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LENIN GALO ARTURO TORRES PASTOR Y OTROS

A FAVOR DE:

ELISA PIEDAD ORDOÑEZ TORRES Y OTTO RUBEN TORRES CARRERA

CUANTIA: USD $ 200

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI **DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON,** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES **LENIN GALO ARTURO TORRES PASTOR, YURY WLADIMIR TORRES RITES, MAO FERNANDO TORRES RITES, CAMILO TORRES RITES, NORMA NOEMÍ MARLENE RITES BENITES, TANYA PATRICIA VALENZUELA ENDARA Y ZANDRA CECILIA ERAZO ENDARA,** POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LA SEÑORA **ELISA PIEDAD ORDOÑEZ TORRES Y OTTO RUBEN TORRES CARRERA,** POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS EXCEPTO EL SEÑOR **CAMILO TORRES RITES** QUE ES SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES; A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA QUE DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, AGREGO A LA PRESENTE ESCRITURA. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL

Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SWATSEG VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES LENIN GALO ARTURO TORRES PASTOR, YURI WLADIMIR TORRES RITES, MAO FERNANDO TORRES RITES Y CAMILO TORRES RITES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, EXCEPTO EL SEÑOR CAMILO TORRES RITES QUE ES SOLTERO, EMPRESARIOS, DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE SUS CÓNYUGES SEÑORAS: NORMA NOEMÍ MARLENE RITES BENITES, TANYA PATRICIA VALENZUELA ENDARA Y ZANDRA CECILIA ERAZO ENDARA, EN SU ORDEN RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMPARECEN TAMBIÉN CON EL OBJETO DE AUTORIZAR A SUS RESPECTIVOS CÓNYUGES LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE DESCRIBEN MAS ADELANTE; POR OTRA PARTE, Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES ELISA PIEDAD ORDÓÑEZ TORRES Y OTTO RUBÉN TORRES CARRERA, ECUATORIANOS, CASADOS, EMPRESARIOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y HÁBILES EN DERECHO PARA PODER OBLIGARSE Y CONTRATAR EN LA FORMA EXPUESTA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDGAR PATRICIO TERÁN GRANDA, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA DENOMINADA "SWATSEG VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA", DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL MISMO AÑO. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA "SWATSEG VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS RESOLVIÓ EN FORMA UNÁNIME AUTORIZAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE SOCIOS; TODO LO CUAL, CONFORME AL ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO

HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON LOS ANTECEDENTES ANOTADOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, Y CONFORME A LA CITADA ACTA QUE SE LA AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR LENIN GALO ARTURO TORRES PASTOR, Y CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE SU CÓNYUGE QUE TAMBIÉN COMPARECE PARA ESTE OBJETO DECLARAN QUE CEDEN Y TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE LAS DOS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 0,04) CADA UNA QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA, Y CUYO VALOR NOMINAL ES DE NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ((US$ 98,00) A FAVOR DE LA SEÑORA ELISA PIEDAD ORDÓÑEZ TORRES; POR LO QUE NO SE RESERVAN NADA PARA SI MISMOS E INCLUYÉNDOSE TODOS LOS DERECHOS ACCESORIOS, COMO SON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, RESERVAS LEGALES, RESERVA POR REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, Y CUALQUIER OTRO DERECHO A QUE TENGAN LUGAR EN LA COMPAÑÍA, EN CONSECUENCIA, Y POR CUANTO EL VALOR MATERIA DE LA PRESENTE CESIÓN HA SIDO CANCELADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CEDENTE POR PARTE DEL CESIONARIO, RENUNCIAN A REALIZAR CUALQUIER RECLAMO POSTERIOR POR ESTOS CONCEPTOS NI POR NINGÚN OTRO CESIONARIO Y PEOR AUN A LA COMPAÑÍA, YA SEAN DE ANTERIOR, PRESENTE O FUTURO; PUESTO QUE, CON ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CON RESPECTO A DICHAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CEDE, PASAN Y LOS TRANSFIEREN A LA CESIONARIA. DE IGUAL FORMA; EL SEÑOR YURI WLADIMIR TORRES RITES, Y CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE SU CÓNYUGE QUE TAMBIÉN COMPARECE PARA ESTE OBJETO, DECLARAN QUE, CEDEN Y TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE LAS OCHOCIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 0,04) CADA UNA QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA, Y CUYO VALOR NOMINAL ES DE TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS (US$ 33,20), A FAVOR DE LA SEÑORA ELISA PIEDAD ORDÓÑEZ TORRES, POR LO QUE NO SE RESERVAN NADA PARA SI MISMO E INCLUYÉNDOSE TODOS LOS DERECHOS ACCESORIOS, COMO SON UTILIDADES

NO DISTRIBUIDAS, RESERVAS LEGALES, RESERVA POR REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, Y CUALQUIER OTRO DERECHO A QUE TENGAN LUGAR EN LA COMPAÑÍA, EN CONSECUENCIA, Y POR CUANTO EL VALOR MATERIA DE LA PRESENTE CESIÓN HA SIDO CANCELADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CEDENTE POR PARTE DEL CESIONARIO, RENUNCIAN A REALIZAR CUALQUIER RECLAMO POSTERIOR POR ESTOS CONCEPTOS NI POR NINGÚN OTRO AL CESIONARIO Y PEOR AUN A LA COMPAÑÍA, YA SEAN DE ANTERIOR, PRESENTE O FUTURO; PUESTO QUE, CON ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CON RESPECTO A DICHAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CEDEN, PASAN Y LOS TRANSFIEREN A LA CESIONARIA, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE, LOS DEMÁS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RENUNCIA AL DERECHO PREFERENCIAL QUE TANTO LA LEY COMO LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CEDEN Y TRANSFIEREN EN LA FORMA EXPUESTA, Y POR LO MISMO HAN ACEPTADO QUE SEAN LOS CESIONARIOS ANTES CITADOS QUIENES ADQUIERAN LAS MISMAS; EL SEÑOR MAO TORRES RITES, Y CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE SU CÓNYUGE QUE TAMBIÉN COMPARECE PARA ESTE OBJETO, DECLARAN QUE, CEDEN Y TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE LAS OCHOCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 0,04) CADA UNA QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA, Y CUYO VALOR NOMINAL ES DE TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (US$ 34,40) A FAVOR DE LA SEÑORA ELISA PIEDAD ORDÓÑEZ TORRES, POR LO QUE NO SE RESERVAN NADA PARA SI MISMO E INCLUYÉNDOSE TODOS LOS DERECHOS ACCESORIOS, COMO SON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, RESERVAS LEGALES, RESERVA POR REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, Y CUALQUIER OTRO DERECHO A QUE TENGAN LUGAR EN LA COMPAÑÍA, EN CONSECUENCIA, Y POR CUANTO EL VALOR MATERIA DE LA PRESENTE CESIÓN HA SIDO CANCELADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CEDENTE POR PARTE DEL CESIONARIO, RENUNCIAN A REALIZAR CUALQUIER RECLAMO POSTERIOR POR ESTOS CONCEPTOS NI POR NINGÚN OTRO AL CESIONARIO Y PEOR AUN A LA COMPAÑÍA, YA SEAN DE ANTERIOR, PRESENTE O FUTURO; PUESTO QUE, CON ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, , TODOS LOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CON RESPECTO A DICHAS

PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CEDEN, PASAN LOS TRANSFIEREN A LA CESIONARIA; Y POR ULTIMO EL SEÑOR CAMILO TORRES RITES, DECLARA QUE CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS OCHOCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 0,04) CADA UNA QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, Y CUYO VALOR NOMINAL ES DE TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (US$ 34,40), A FAVOR DE LA SEÑORA ELISA PIEDAD ORDÓÑEZ TORRES, OCHOCIENTOS DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, A FAVOR DEL SEÑOR OTTO RUBÉN TORRES CARRERA, CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES; POR LO QUE NO SE RESERVA NADA PARA SI MISMO E INCLUYÉNDOSE TODOS LOS DERECHOS ACCESORIOS, COMO SON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, RESERVAS LEGALES, RESERVA POR REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES Y CUALQUIER OTRO DERECHO A QUE TENGA LUGAR EN LA COMPAÑÍA, EN CONSECUENCIA, Y POR CUANTO EL VALOR MATERIA DE LA PRESENTE CESIÓN HA SIDO CANCELADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CEDENTE POR APORTE DE LOS CESIONARIOS, RENUNCIA A REALIZAR CUALQUIER RECLAMO POSTERIOR POR ESTOS CONCEPTOS NI POR NINGÚN OTRO A LOS CESIONARIOS Y PEOR AUN A LA COMPAÑÍA, YA SEAN DE ANTERIOR, PRESENTE O FUTURO; PUESTO QUE, CON ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CON RESPECTO A DICHAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CEDE, PASA Y LOS TRANSFIERE A LOS CESIONARIOS. LAS PRESENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES, LOS CEDENTES Y CESIONARIOS LAS REALIZAN EN SEGURIDAD DE SUS PROPIOS INTERESES. POR LO QUE, TOMANDO EN CUENTA LAS CITADAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES ANTES DESCRITAS, LA INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUEDARA ASÍ:

SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJES
ELISA PIEDAD ORDÓÑEZ TORRES	4.950	198	99
OTTO RUBÉN TORRES CARRERA	50	2	1
TOTAL	**5.000**	**200**	**100**

CUARTA: ADMISIÓN DE SOCIOS: CONFORME A LAS TANTAS VECES ALUDIDA ACTA QUE SE LA AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE, Y EN RAZÓN DE LAS CESIONES Y TRANSFERENCIAS DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZAN TODOS LOS SOCIOS QUE CONFORMAN LA COMPAÑÍA, UNANIMEMENTE RESOLVIERON ADMITIR COMO NUEVOS SOCIOS A LOS SEÑORES ELISA PIEDAD ORDOÑEZ TORRES Y OTTO RUBEN TORRES CARRERA, LOS MISMOS QUE TENDRAN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DUE POSEEN LOS SOCIOS CEDENTES, QUINES DEJAN DE PERTENECER A LA COMPAÑÍA. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN.-** LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, ANULÁNDOSE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DE LOS CEDENTES Y EMITIÉNDOSE UN NUEVO CERTIFICADO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. IGUALMENTE, DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEBERÁ SENTARSE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. FINALMENTE, EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES: A) ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, B) CERTIFICACIÓN CONFERIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO CIENTO TRECE (113) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **USTED, SEÑOR NOTARIO,** SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO POR EL DOCTOR NAPOLEON SANTAMARIA. MATRICULA NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

LENIN GALO ARTURO TORRES PASTOR

C.I. 170248881-6

YURY WLADIMIR TORRES RITES

C.I. 170675979-0

C.V. 0000348

MAO FERNANDO TORRES RITES

C.I. 170674732-4

C.V. 0063378

CAMILO TORRES RITES

C.I. 170800137-3

C.V. 3-0573

NORMA NOEMÍ MARLENE RITES BENITES

C.I. 170293471-0

C.V. 115-0298

TANYA PATRICIA VALENZUELA ENDARA

C.I. 060140272-0

C.V. 83-0674

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

ZANDRA CECILIA ERAZO ENDARA

C.I. 100158431-5

C.V. 90-0218

ELISA PIEDAD ÒRDOÑEZ TORRES

C.I. 150034292-6

C.V. 99-0528

OTTO RUBEN TORRES CARRERA

C.I. 060056109-6

C.V. 95-0097

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... HOJA (S) UTILES, PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ... DE ..... DE .....

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Quito, 2 de octubre de 2002

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

Señora
Elisa Piedad Ordóñez Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General y Universal de socios de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, decidió por unanimidad nombrarla para el cargo de **Gerente** de la compañía, por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

De acuerdo con el estatuto los deberes y obligaciones del **Gerente** están establecidos en el artículo Décimo Quinto, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán, el 13 de junio del 1996, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de ese cantón el 29 de julio de 1996.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Atentamente,

María Paola Saavedra Ochoa
Presidenta
C.C. 170542133-5
C.V. 0341-210

Acepto el cargo de **GERENTE.** Quito, 2 de octubre de 2002

Elisa Piedad Ordóñez Torres
C.C. 150034292-6
C.V. 17-32179

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7877 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito 15 OCT. 2002

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, en cesión extraordinaria universal llevada a cabo el día 10 de diciembre de 2002, autorizó por unanimidad a los señores: Lenin Torres Pastor propietario de 2.450 participaciones de US$ 0,04 cada una; Yuri Torres Rites propietario de 830 participaciones de US$ 0,04 cada una; Mao Torres Rites propietario de 860 participaciones de US$ 0,04 cada una; y, Camilo Torres Rites propietario de 860 participaciones de US$ 0,04 para que transfieran la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en el capital de la compañía, a favor de la señora Elisa Ordóñez y del señor Otto Rubén Torres, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO 1	CESIONARIO 2	No. Participaciones	Valor Nominal
Lenin Torres Pastor	Elisa Ordóñez Torres	----	2.450	98
Yuri Torres Rites	Elisa Ordóñez Torres	----	830	33,20
Mao Torres Rites	Elisa Ordóñez Torres	----	860	34,40
Camilo Torres Rites	Elisa Ordóñez Torres	----	810	32,40
Camilo Torres Rites	----	Otto Rubén Torres	50	2
TOTAL			**5.000**	**200**

Todo lo cual consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía.

Quito, 12 de diciembre de 2002

Elisa Ordóñez Torres
Gerente

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2002

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de diciembre del dos mil dos, en el local social de la compañía, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.** y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1) Cesión de participaciones de todos los socios a favor de la señora Elisa Piedad Ordóñez Torres y del señor Otto Rubén Torres Carrera.
2) Admisión de los nuevos socios

Preside la reunión la señora Paola Saavedra en su calidad de presidenta de la compañía y actúa como secretaria la señora Elisa Ordóñez, en su calidad de Gerente General de la Compañía .

Secretaría declara que se encuentran presentes los señores: Lenin Torres Pastor propietario de 2.450 participaciones de US$ 0,04 cada una; Yuri Torres Rites propietario de 830 participaciones de US$ 0,04 cada una; Mao Torres Rites propietario de 860 participaciones de US$ 0,04 cada una; y, Camilo Torres Rites propietario de 860 participaciones de US$ 0,04 cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día establecido, para lo cual toma la palabra el señor Lenin Torres Pastor e informa a los socios acerca de la propuesta que han recibido por parte de la señora Elisa Ordóñez y del señor Otto Rubén Torres, con el objeto de que se les venda todas las participaciones que los socios tienen en la compañía, recordándoles a los asistentes que dicha propuesta ya fue analizada previamente y por separado con cada uno de ellos. Acto seguido y por pedido del señor Mao torres, se le concede la palabra a la señora Elisa Ordóñez, quien ratifica el deseo de comprar estas participaciones conjuntamente con el señor Otto Rubén Torres en la forma y precio pactados; y, de la manera que a continuación se detalla.

CEDENTE	CESIONARIO 1	CESIONARIO 2	No. Participaciones	Valor Nominal
Lenin Torres Pastor	Elisa Ordóñez Torres	----	2.450	98
Yuri Torres Rites	Elisa Ordóñez Torres	----	830	33,20
Mao Torres Rites	Elisa Ordóñez Torres	----	860	34,40
Camilo Torres Rites	Elisa Ordóñez Torres	----	810	32,40
Camilo Torres Rites	----	Otto Rubén Torres	50	2
TOTAL			**5.000**	**200**

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Camilo Torres y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido ha realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de todos los socios de la compañía considera necesaria la admisión de los nuevos socios, mismos que tendrán todos los derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes.

La Junta luego de la deliberación respectivas aprueban por unanimidad la cesión de participaciones, y la admisión de socios, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJES
ELISA PIEDAD ORDÓÑEZ TORRES	4.950	198	99
OTTO RUBÉN TORRES CARRERA	50	2	1
TOTAL	**5.000**	**200**	**100**

Cumplido los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora Paola Saavedra, en su calidad de Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez redactado este documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las 12h00.

Lenin Torres Pastor
Socio

Yuri Torres Rites
Socio

Mao Torres Rites
Socio

Camilo Torres Rites
Socio

Paola Saavedra Ochoa
Presidenta

Elisa Ordoñez Torres
Secretaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

95 - 0097
NUMERO

CEDULA

TORRES CARRERA OTTO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA
CANTON

IMBABURA
PROVINCIA

SAGRARIO
PARROQUIA

SAGRARIO
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060056109-6
TORRES CARRERA OTTO RUBEN
NOMBRES Y APELLIDOS
15 JULIO 1.940
FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1 140 00418 ACT.
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 40
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3333II222
NACIONALIDAD NUM. DACT.
CASADO JUANA SALOME MIRANDA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
INSTRUCCION PROF./OCUP.
HUGO TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DEL CONYUGE
DOLORES CARRERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
IBARRA 5-08-94
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 316542
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

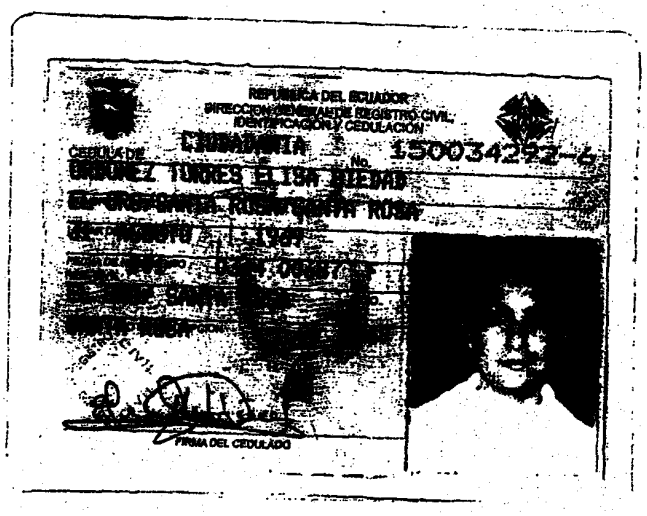

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150034222-4

ORDONEZ TORRES ELISA PIEDAD

[illegible] ROSA

[illegible]

FIRMA DEL CEDULADO

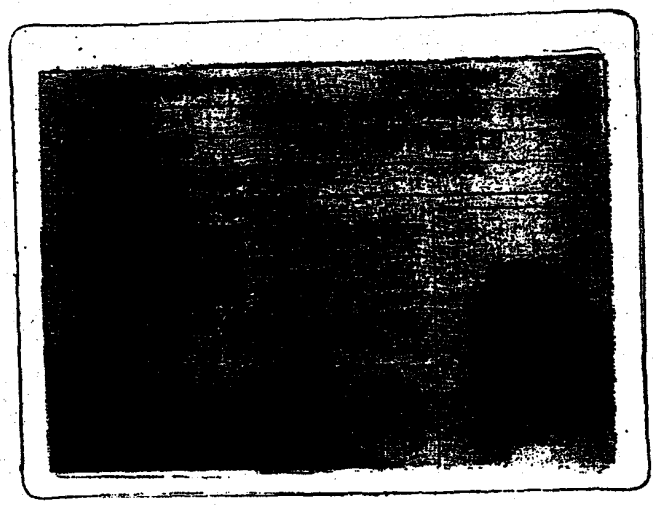

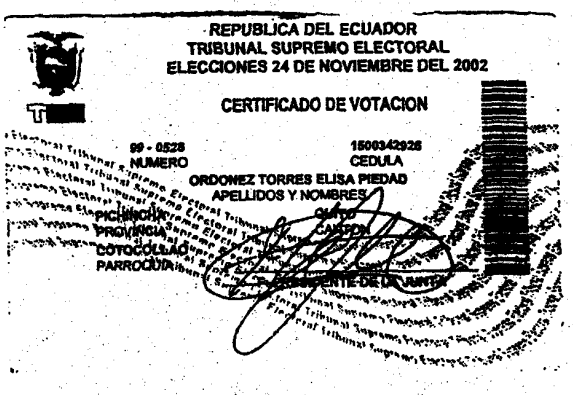

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

99 - 0528
NUMERO

1500342926
CEDULA

ORDONEZ TORRES ELISA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

COTOCOLLAO
PARROQUIA

SUFRAGO
CASTIGO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA*NSA 170674732-4
TORRES RITES MAO FERNANDO
13 FEBRERO 1963
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUARE
004-1 0050 02744
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** V334372242
CASADO ERAZO ENDARA ZANDRA CECILIA
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
CENIK TORRES
MORRA RITES
QUITO 23/03/2001
23/03/2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0063378
NUMERO

170674732-4
CEDULA

TORRES RITES MAO F
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170675972-0
TORRES RITES YURY WLADIMIR
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
23 NOVIEMBRE 1961
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL
PICHINCHA/
GONZALEZ SUAREZ
SEXO
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443T2442
NACIONALIDAD
CASADO TANYA PATRICIA VALENZUELA E.
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF/OCUP
LENIN TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NORMA RITES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 16/04/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/04/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0014845
Pch.
FIRMA DEL CEDULADO
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0000348
NUMERO
170675972-0
CEDULA
TORRES YURY
APELLIDOS Y NOMBRES
PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTON
EL TRIUNFO
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 170248881-5
TORRES PASTOR LENIN GALO ARTURO
15 MAYO 1935
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
DD3-3 DD5B DD3B4
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1935

ECUATORIANA****** V1443V3242
CASADO NORMA RITES
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
ARTURO TORRES LARA
LUZ MARIA PASTOR
QUITO 02/05/2
02/05/2013
FIRMA DEL CEDULADO
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170293471-0
RITES DENITES [redacted] HARLENE
03 MARZO [redacted]
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 05 1 197 06560 [redacted]
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 40
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** [redacted]
CASADO LENIN TORRES
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CARLOS A RITES
MARIA L DENITES
10/12/73
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 2899585 [redacted]
FIRMA DE LA AUTORIDAD
RENOVACION
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708001373-3

TORRES RITES CAMILO

GUAYAQUIL/CARRO /CONCEPCION

12 DE SEPTIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 016- 0062 01723 M

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

1976

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4341[illegible]

IND. DACT.

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

PROF./OCUP.

TORRES

NOMBRE DEL PADRE

RITES

APELLIDO DE LA MADRE

18/04/2002

FECHA DE EXPIRACION

REN 0018298

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

3 - 0573
NUMERO

1708001373
CEDULA

TORRES RITES CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CHAVEZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

CIUDADANIA N° 100158431-5
ERAZO ENDARA ZANDRA CECILIA
04 ABRIL 1.965
IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
01 2 154 0030
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 65

ECUATORIANA****** V3443V2422
CASADO TORRES RITES MAO FERNANDO
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
JOSE JULIO ERAZO
LEONOR ENDARA
IBARRA 1-04-96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2284773

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

90 - 0218
NUMERO

1001584315
CEDULA

ERAZO ENDARA ZANDRA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060140272-0

VALENZUELA ENDARA TANYA PATRICIA

EL GIRON PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

23 NOVIEMBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0303 00855 F

SEXO

EL GIRON PASAJE

OCHOA LEON MATRIZ 1968

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** U4443U4442

CASADO YURI WLADIMIR TORRES RITES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PROF/OCUP.

VICTOR HUGO VALENZUELA

BLANCA EVELINA ENDARA

APELLIDO DE LA MADRE

04/06/2002

FECHA DE EXPEDICION

04/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0064626

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 87 - 0674

0601402720
CEDULA

VALENZUELA ENDARA TANYA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..CUATRO.....FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..UNA..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, .12..... DE ..Diciembre..... DE 2012

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., OTORGADA POR LENIN GALO ARTURO TORRES PASTOR Y OTROS, A FAVOR DE ELISA PIEDAD ORDÓÑEZ TORRES Y OTTO RUBEN TORRES CABRERA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 13 de junio de 1996, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente instrumento.- Quito, a 7 de enero del año 2003.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GRA.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2039,** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y seis, fs 3451, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **" SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng